EL PRESENTE DOCUMENTO CONTIENE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, POR LO QUE SE EMITE EN VERSIÓN PÚBLICA.

JUSTIFICACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UNA PERSONA FÍSICA POR EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA (ARTÍCULO 42)

Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas 2015

ÁREA RESPONSABLE DE LA CONTRATACIÓN: **COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL**

ESPECIFICACIONES DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS Y DEL PROVEEDOR PROPUESTO

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES O SERVICIOS REQUERIDOS	PUBLICIDAD EN 149 ESPACIOS DE LAS LÍNEAS 1 Y 2 DEL SISTEMA DE TREN ELÉCTRICO URBANO (SITEUR).
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, PLAZOS Y CONDICIONES DE ENTREGA	SE DESCRIBEN EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA ANEXOS
NOMBRE DEL PROVEEDOR	**ISA CORPORATIVO S.A. DE C.V.**
REPRESENTANTE LEGAL	**RAÚL CAMOU RODRÍGUEZ**
DATOS GENERALES	**OBJETO SOCIAL O RESEÑA CURRICULAR:** LA OBTENCIÓN, ADQUISICIÓN, UTILIZACIÓN, CONCESIÓN Y DISPOCIÓN DE PATENTES, LICENCIAS, MARCAS, NOMBRES Y AVISOS COMERCIALES, Y EN GENERAL DE TODA CLASE DE DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL. PRESTACIÓN DE TODA CLASE DE SERVICIOS PROFESIONALES O TÉCNICOS, IMAGEN, DISEÑO, MANTENIMIENTO, EQUIPAMIENTO, COMUNICACIONES, INSTALACIONES Y ETC. [redacted] ELIMINADO, LA OMISIÓN DE RENGLÓNES, ART. 2 FRACC. V, ART. 4 FRACC. IV,V; ART. 20 Y 21 DE LA LTAIPEJM
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	DIRECTA
VIGENCIA CONTRATO	30 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015
ACTIVIDAD	SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA RENTA, IMPRESIÓN Y MONTAJE DE 149 ESPACIOS EN LAS LÍNEAS 1 Y 2 DEL SISTEMA DE TREN ELÉCTRICO URBANO (SITEUR).
MONTO DEL CONTRATO	$100,187.76
NÚMERO Y NOMBRE DE LA META O ACCIÓN	ACCIÓN B.I.1 IMPULSAR LA ELABORACIÓN, PRODUCCIÓN Y TRANSMISIÓN DE LA CAMPAÑA ESTATAL DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, EN EL MARCO DEL 25 DE NOVIEMBRE, A TRAVÉS DE DIFERENTES MEDIOS DE DIFUSIÓN.
FORMA DE PAGO	PAGO EN DOS EXHIBICIONES QUE INCLUYE RENTA, IMPRESIÓN Y MONTAJE DE 149 ESPACIOS EN LAS LÍNEAS 1 Y 2 DEL SISTEMA DE TREN ELÉCTRICO URBANO: 1RA EXHIBICIÓN A LA FIRMA DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO, POR 60% DEL PAGO TOTAL. 2DA EXHIBICIÓN MEMORIA FOTOGRÁFICA (UNA VEZ MONTADA LA PUBLICIDAD) Y FACTURA. POR EL 40% RESTANTE
FIANZA	***EJEMPLO:*** *NO APLICA*

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

(EN ESTE APARTADO DEBEN PRECISARSE LOS MOTIVOS POR LOS CUALES SE OPTA POR NO REALIZAR LA LICITACIÓN PÚBLICA, EN FUNCIÓN DEL TIPO DE SERVICIO REQUERIDO)

EL INSTITUTO JALISCIENSE DE LAS MUJERES TIENE ENTRE SUS ATRIBUCIONES Y OBJETIVOS DIVULGAR A TRAVÉS DE CUALQUIER MEDIO DE COMUNICACIÓN Y DE DIFUSIÓN, LA REVALORIZACIÓN DEL PAPEL QUE DESEMPEÑAN LAS MUJERES EN LA SOCIEDAD.
ADEMÁS EL CONTEXTO DE LAS CIFRAS DE ACUERDO A ONU MUJERES, UNA PANDEMIA QUE SE PRESENTA EN DIVERSAS FORMAS.
SEGÚN UNA REVISIÓN DE LAS ESTADÍSTICAS DISPONIBLES EN 2013, A NIVEL GLOBAL UN 35% DE MUJERES HA SUFRIDO VIOLENCIA FÍSICA Y/O SEXUAL EN EL CONTEXTO DE RELACIONES DE PAREJA O VIOLENCIA SEXUAL FUERA DE RELACIONES DE PAREJA. ALGUNOS ESTUDIOS NACIONALES DE VIOLENCIA MUESTRAN QUE HASTA UN 70% DE MUJERES SUFRE VIOLENCIA FÍSICA Y/O SEXUAL A LO LARGO DE SU VIDA, A MANOS DE UNA PAREJA. SE ESTIMA QUE EN PRÁCTICAMENTE LA MITAD DE LOS CASOS DE MUJERES ASESINADAS EN 2012 EL AUTOR DE LA AGRESIÓN FUE UN FAMILIAR O UN

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

EL PRESENTE DOCUMENTO CONTIENE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, POR LO QUE SE EMITE EN VERSIÓN PÚBLICA.

COMPAÑERO SENTIMENTAL.

LA ENCUESTA NACIONAL SOBRE LA DINÁMICA DE LAS RELACIONES EN LOS HOGARES 2011, PROPORCIONO QUE LA INCIDENCIA DE VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES EN JALISCO, OCUPA EL 16° LUGAR A NIVEL NACIONAL EN RELACIÓN A LAS DEMÁS ENTIDADES FEDERATIVAS, CON UN 24.3 POR CIENTO DE MUJERES QUE MANIFESTARON SUFRIR ALGÚN TIPO DE VIOLENCIA, EN COMPARACIÓN A LA ENDIREH 2006, JALISCO OCUPO EL 2° LUGAR CON UN 52.8 POR CIENTO DE INCIDENTES DE VIOLENCIA EN LA ÚLTIMA RELACIÓN DE PAREJA; ESTO QUIERE DECIR QUE LA PROPORCIÓN BAJO, Y SE INTERPRETA QUE LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES HA TENIDO UN IMPACTO POSITIVO EN LAS MUJERES JALISCIENSES, CON ELLO LA IMPORTANCIA DE SEGUIR FORTALECIENDO ACCIONES DE PREVENCIÓN.

EN EL MISMO SENTIDO, Y DE ACUERDO A LAS ATRIBUCIONES DEL INSTITUTO JALISCIENSE DE LAS MUJERES, ORGANISMO ENCARGADO DE PROMOVER, ELABORAR Y EJECUTAR LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DEL ESTADO A FAVOR DE LAS MUJERES, MEDIANTE LA DIVULGACIÓN EN CUALQUIER MEDIO DE COMUNICACIÓN Y DE DIFUSIÓN, LA REVALORIZACIÓN DEL PAPEL QUE DESEMPEÑAN LAS MUJERES EN LA SOCIEDAD, A TRAVÉS DE CAMPAÑAS INFORMATIVAS SOBRE VIOLENCIA EN CONTRA DE LAS MUJERES Y DE INSTITUCIONES QUE ATIENDEN A LAS VÍCTIMAS.

EN BASE A LO ANTERIOR, SE INSTA AL IJM A REALIZAR ACCIONES, Y MEDIANTE EL PROGRAMA PAIMEF SE PLANTEÓ LA CAMPAÑA. POR LO QUE SE DETERMINA QUE LA MEJOR OPCIÓN ES EL PROVEEDOR, QUIEN EN EL EJERCICIO 2013 Y 2014 HA REALIZADO LA DIFUSIÓN DE LA CAMPAÑA, DANDO MUY BUENOS RESULTADOS TODO EL PROCESO.

ADEMÁS DE CONSIDERAR QUE LOS ESPACIOS DE DIFUSIÓN PARA ESTA CAMPAÑA, SON PARTICULARES POR TRATARSE DEL SISTEMA DE TREN ELÉCTRICO URBANO, LOS CUALES SE MANEJAN BAJO UN ESQUEMA DE CONCESIÓN, SIENDO ADMINISTRADOS POR UNA EMPRESA DEDICADA A LA PUBLICIDAD Y TODO LO QUE EN ELLO ENGLOBA (RENTA, PRODUCCIÓN, IMPRESIÓN, MONTAJE, DESMONTAJE Y MONITOREO).

POR TAL MOTIVO, RESULTA VIABLE LA CONTRATACIÓN DE **ISA, CORPORATIVO S.A. DE C.V.**, REÚNE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR EN FORMA SATISFACTORIA EL CUMPLIMIENTO Y CONTINUIDAD DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS.

- **PROPUESTA**

CONFORME AL ACUERDO QUE CONSTA EN EL ACTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL INSTITUTO JALISCIENSE DE LAS MUJERES PARA ESTE EJERCICIO FISCAL 2015, EN LA QUE SE APROBÓ EL PROGRAMA Y PRESUPUESTO DEL EJERCICIO FISCAL 2015, INCLUYÉNDOSE LA PRESENTE META, SE PROPONE ADJUDICAR EL CONTRATO EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 42, DE LA LEY QUE RIGE EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, QUE ESTABLECE:

> ***"ARTÍCULO 42.*** *LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES, BAJO SU RESPONSABILIDAD, PODRÁN CONTRATAR ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, SIN SUJETARSE AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS O DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, CUANDO EL IMPORTE DE CADA OPERACIÓN NO EXCEDA LOS MONTOS MÁXIMOS QUE AL EFECTO SE ESTABLECERÁN EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN, SIEMPRE QUE LAS OPERACIONES NO SE FRACCIONEN PARA QUEDAR COMPRENDIDAS EN LOS SUPUESTOS DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA A QUE SE REFIERE ESTE ARTÍCULO. …"*

Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE EL PROVEEDOR REÚNE LAS CARACTERÍSTICAS Y EXPERIENCIA EN LA MATERIA INDISPENSABLE PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL SERVICIO REQUERIDO, SE PROPONE LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE **ISA, CORPORATIVO S.A. DE C.V.**, REPRESENTANTE LEGAL **RAÚL CAMOU RODRÍGUEZ**, MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE EXCEPCIÓN ADJUDICACIÓN DIRECTA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 42 TRANSCRITO CON ANTERIORIDAD Y DE ACUERDO AL PRESUPUESTO APROBADO PARA TAL EFECTO.

GUADALAJARA, JALISCO; OCTUBRE DEL 2015

ELABORÓ
MA. TERESA HERNÁNDEZ PEZO
COORDINACIÓN DE LA CAMPAÑA ESTATAL DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES PAIMEF BI.1.

VO.BO.
MIGUEL A. ASCENCIO RAMÍREZ
COORDINADOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL